MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

RESOLUCIÓN N° 00271

Santa Fe,

28 OCT. 2016

V I S T O :

El Expediente Nº FG – 00499/2016 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual se propicia la designación de personal para cubrir un cargo de Prosecretario en la Unidad Fiscal La Capital de la Fiscalías Regional de la 1era. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo normado por el art. 14 de la Ley N° 13013, el Fiscal General es el responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio Público de la Acusación.

Que, en su art. 16 inc. 12, establece que es atribución del Fiscal General "Elaborar las estructuras necesarias para el funcionamiento del Ministerio Público de la Acusación, fijando condiciones de acceso, misiones y funciones".

Que, en la actualidad el Ministerio Público de la Acusación tiene un limitado número de funcionarios que contribuyen al desenvolvimiento de las misiones propias del Organismo.

Que, en ese orden, se advierte la necesidad y conveniencia de contar con Prosecretarios en el ámbito del Ministerio Público de la Acusación para el desarrollo de una buena labor.

Que, el Régimen de Prosecretarios del Ministerio Público de la Acusación se rige por el reglamento aprobado por el Fiscal General en el Anexo I de la Resolución N° 28 dictada en fecha 5 de Agosto de 2013 y su modificatoria,

Resolución N° 164/14.

Que, la agente propuesta surge del listado del Registro único que fueran enviados por la Corte Suprema de Justicia, en informes de fecha 19/11/15, reuniendo además las exigencias previstas en la reglamentación vigente en materia de Prosecretarios según las resoluciones 28/13 y 164/14.

Que, de conformidad con lo anteriormente expuesto y en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el art. 16, inc. 8 y concordantes de la ley 13013.

POR ELLO:

E L F I S C A L G E N E R A L

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Desígnase, como Prosecretaria de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, a JULIETA RODELES ANTONIELLI, DNI N° 34.801.328, para desempeñarse en la Unidad Fiscal La Capital, bajo la dirección del Dr. Omar De Pedro.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese.-

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE